

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11150 *Resolución de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Gaesco Pensiones, S.A., Entidad gestora de fondos de pensiones.*

Por Resolución de 3 de febrero de 1989 («BOE» número 59, de 10 de marzo de 1989) fue inscrita la entidad Gaesco Pensiones, S. A. (G0111), en el Registro administrativo especial de entidades gestoras de fondos de pensiones, establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El órgano competente de la sociedad, con fecha 21 de noviembre de 2008, acordó modificar la denominación de la citada gestora, pasando a denominarse GVC Gaesco Pensiones, SGFP, S. A., constando dicho acuerdo en escritura pública, de fecha 24 de noviembre de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, conforme dispone el artículo 79 del mencionado Reglamento y el artículo 22.1 de la Orden EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de entidades gestoras de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de junio de 2009.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.